



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

31484/2018

Córdoba,

25 JUN 2018

**VISTO:**

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Sres. Profs. Carlos Roberto Busajm y Eugenio Carlos Sigifredo, docentes de la CARRERA INTERINSTITUCIONAL DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL - VI COHORTE, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

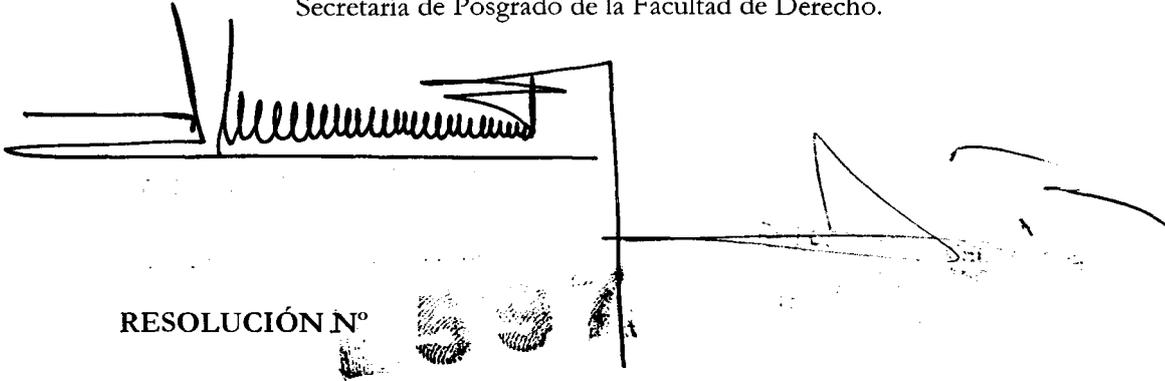
**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con los Profs. Carlos Roberto Busajm, D.N.I N° 13.998.763, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-13998763-3, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en Deán Funes N° 154, 2° piso, of. 25, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y Eugenio Carlos Sigifredo, D.N.I N° 11.812.976, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-11812976-9, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en calle 4 460, Mendiolaza, provincia de Córdoba

**Artículo 2º:** La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Los docentes percibirán como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1650 (pesos un mil seiscientos cincuenta) cada uno, pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por los Profs. Carlos Roberto Busajm y Eugenio Carlos Sigifredo como docentes de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL - VI COHORTE, el día 20 de abril de 2018, en aula provista por la Universidad Católica de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. Below the signature, there is a rectangular stamp with a grid pattern. The stamp contains the text "RESOLUCIÓN N°" followed by some illegible characters.

RESOLUCIÓN N°